

## **Deoleo cierra con sus entidades financieras acreedoras un acuerdo para refinanciar su deuda, que podría llegar a reducirse en más de 330 millones de euros**

- **El acuerdo de refinanciación ha sido ya suscrito por la mayoría de las entidades acreedoras, que representan más del 79% de la deuda actual.**
- **Este acuerdo, una vez esté plenamente implementado, dotará a Deoleo de la capacidad financiera necesaria para implementar su plan de negocio a largo plazo, basado en la calidad y la sostenibilidad del negocio del aceite de oliva.**

*Madrid, 26 septiembre 2019.-* Deoleo ha cerrado un acuerdo con la mayoría de sus entidades acreedoras para refinanciar su estructura de deuda actual de 575 millones de euros, que podría suponer una reducción de la misma en más de 330 millones de euros. Este acuerdo ha sido suscrito de momento por entidades que representan más del 79% de la deuda actual.

Tras esta refinanciación el grupo contará con nuevos recursos y una nueva estructura societaria y financiera que le permitirá cumplir con sus compromisos financieros y obtener la estabilidad necesaria a largo plazo para seguir desarrollando su plan de negocio. A pesar de la reducción de capital que la Sociedad aprobó en la pasada Junta General de Accionistas con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, la situación de los fondos propios de Deoleo ha seguido deteriorándose en los últimos meses, llegando a cierre del mes de agosto a ser negativos. Por tanto, el acuerdo es un hito histórico para la compañía, pues consolida una visión de futuro para Deoleo que es muy positiva y que la reforzará en su posición de líder mundial del mercado del aceite de oliva, manteniendo su absoluta vocación por la defensa de la calidad y la sostenibilidad en el sector.

La operación de refinanciación acordada contempla una reorganización societaria del grupo; una inyección de fondos propios en Deoleo, S.A., mediante la ejecución de una ampliación de capital de hasta 50 millones de euros, que se destinarán a repagar parte del endeudamiento financiero actual y que será precedida de una reducción de capital a cero para compensar pérdidas; la capitalización de gran parte de la deuda actual; y la refinanciación de la deuda restante, alargando su vencimiento.

### **Reestructuración de la deuda**

Según el acuerdo alcanzado, la deuda sindicada actual podría reducirse en hasta 333 millones de euros como consecuencia del repago con los importes aportados mediante una ampliación de capital de hasta 50 millones de euros y de la capitalización de hasta 283 millones de euros a cambio del 49% del capital social de la nueva compañía que desarrollará el negocio. El resto de la deuda actual, 242 millones de euros, será considerada como deuda sostenible y permanecerá como deuda financiera a largo plazo con unos vencimientos ampliados significativamente con respecto a los actuales.

## **Operación Acordeón**

Para llevar a cabo este acuerdo de refinanciación, el Consejo de Administración ha aprobado proponer a la Junta General de Accionistas, una vez se disponga de los informes y balances auditados necesarios, la ejecución de una Operación Acordeón.

Dicha Operación Acordeón consistirá en una ampliación de capital por un importe máximo de 50 millones de euros, con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas, que se ejecutará tras una reducción del capital social a cero. El accionista mayoritario de Deoleo, CVC, ha aceptado apoyar el buen fin del aumento de capital y a estos efectos se ha comprometido a asegurar hasta 40 millones de euros de la citada ampliación.

Junto con la Operación Acordeón, se prevé que la compañía emita *warrants* a favor de los accionistas minoristas que tengan reconocido derecho de suscripción preferente en el marco de la ampliación de capital. Los *warrants* serán concedidos sin coste adicional y otorgarán a sus tenedores el derecho a participar en una revalorización futura del negocio de Deoleo, por encima de determinados umbrales, que se ponga de manifiesto con ocasión de su venta, fusión, u operación similar

La ejecución de la Operación Acordeón conllevará la disolución y liquidación de la sociedad emisora de participaciones preferentes, Deoleo Preferentes, S.A., conforme a lo dispuesto en la Nota de Valores que regula la emisión de Participaciones Preferentes en vigor, y a la extinción de tales instrumentos. En su lugar, se permitirá la participación de los tenedores de tales valores en el aumento de capital citado anteriormente.

## **Reorganización societaria**

La reestructuración societaria acordada consiste en la aportación por parte de Deoleo, S.A. de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de nueva creación que, en lo sucesivo, desarrollará el negocio.

Tras concluir la reestructuración, las entidades financieras acreedoras pasarán a controlar, en conjunto, el 49% del negocio de Deoleo, mientras que los actuales accionistas que participen en la ampliación de capital dineraria, y aquellos nuevos que acudan en su caso, incluyendo a tenedores de participaciones preferentes, controlarán el 51% restante.